

Decreto N° 1437 que nombra al Sr. Anselmo Copello, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos de América.— G. O. N° 5987, del 23 de Octubre de 1943.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1437.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El señor Anselmo Copello queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos de América.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y tres, años 100º de la Independencia, 81º de la Restauración y 14º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 1438 que cancela las Letras Patentes que acreditaban al Sr. Alfonso Bauer como Cónsul General Honorario de la República en Berna, Suiza.— G. O. N° 5989, del 27 de Octubre de 1943

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1438.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditaban al Señor Alfonso Bauer como Cónsul General Honorario de la República en Berna, Suiza.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de